

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:



Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 29 de enero del año 2021, en el desahogo del punto VI del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 002/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y retira la oferta de enajenación de los distintos bienes inmuebles autorizada mediante el punto de acuerdo 148/2020, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre del año 2020, con sustento en lo dispuesto por los artículos 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1261, fracción I, 1262 y 1276 del Código Civil del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación al dominio público del patrimonio Municipal, de los inmuebles siguientes:

#	FRACCIONAMIENTO	UBICACIÓN	ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS.	SUPERFICIE ESCRITURA	TIPO Y NÚMERO DE ESCRITURA
1	Cortijo San Agustín	Paseo de las Santa Marias y Paseo de la Hondonada	27	17,974.63	2,397 Donación
2	Colinas Desarrollo I	Avenida de las Colinas y Colinas	ACD-2	1,024.77	3,198 Transmisión
3	Colinas Desarrollo I	Colinas de Florencia, ACD-10 y límite de propiedad	ACD-7	1,646.48	3,198 Transmisión
4	Coto del Valle (San Miguel Cuyutlán)	Carretera San Juan Evangelista, Privada San Miguel	ACD-1	2,910.99	21,322 Cesión
5	Villa Fontana Aqua	Lote 30 de la Manzana 27, Calle Lago Nyos, Calle Mar Beaufort, Calle Mar Caribe	Área de Cesión para Destinos 8	11,065.57	26,362 Transmisión
6	Hacienda Santa Fe (Etapa VII Secc. 2, 3 y 4)	Avenida Valdivia y Circuito Santiago	164- Cuarta Sección	7,049.39	32,185 Donación
7	Hacienda Santa Fe (Etapa V Secc. 1, 2 y 3)	Calle San Pedro Sula y Avenida Islas de la Bahía	26 Clúster 18	1,502.51	15,709 Donación
8	Hacienda Santa Fe (Etapa III)	Calle Cagliari y Avenida Nápoles	24	4,369.92	22,148 Cesión

Tlajomulco

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que incluya los inmuebles señalados en el Resolutivo PRIMERO, en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, y a la Secretaría General del Ayuntamiento para inscribir la declaratoria contenida en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye a la Tesorería Municipal para que en caso de que haya cancelado del registro contable del Municipio, los inmuebles señalados en el Resolutivo PRIMERO, lleve a cabo de nueva cuenta el registro de los mismos.

CUARTO.- Publíquese el presente punto de acuerdo en la Gaceta Municipal para que surta sus efectos frente a terceras personas.

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 29 de enero de 2021.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA

Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

*NAMA/oblm